FAROEXPRESS
LUCES DE INTEGRIDAD

RED LATINOAMERICANA DE CUMPLIMIENTO
ETICO

www.redcump.org www.linkedin.com/company/red-latinoamericana-de-cumplimiento @Redlatcump

VER MÁS...

HORA CERO: LA NUEVA LEY DE DELITOS ECONÓMICOS COMIENZA A OPERAR PARA LAS EMPRESAS EN CHILE

A partir del 1 de septiembre, comenzará a regir en su totalidad la Ley 21.595 en Chile, ampliando significativamente el catálogo de delitos económicos y ambientales por los cuales se puede responsabilizar penalmente a las empresas. Esta nueva legislación obliga a las compañías a implementar modelos de prevención de delitos robustos, con el objetivo de evitar sanciones severas, que pueden incluir multas elevadas y penas de cárcel para gerentes y directores. En respuesta, muchas empresas han recurrido a consultorías especializadas para desarrollar políticas de compliance que minimicen los riesgos, especialmente en empresas medianas que no cuentan con departamentos de cumplimiento normativo tan profesionalizados.

Esta ley representa un reto considerable, pero también una oportunidad para que las empresas integren prácticas de compliance más profundas y efectivas en todas sus áreas. Según expertos, el enfoque no debe ser tratar el cumplimiento como una simple lista de verificación, sino como un proceso integral que fortalezca la prevención y gestione adecuadamente los riesgos específicos de cada empresa. Esto, a su vez, podría ayudar a las compañías a recuperar la confianza perdida por escándalos anteriores y mejorar la comunicación interna, al involucrar directamente a los altos ejecutivos en la operación diaria y en la adopción de medidas preventivas.

PETROPERÚ INCUMPLE SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y SE NIEGA A COMPENSAR A COMUNIDADES INDÍGENAS AFECTADAS POR DERRAME EN CUNINICO

VER MÁS...

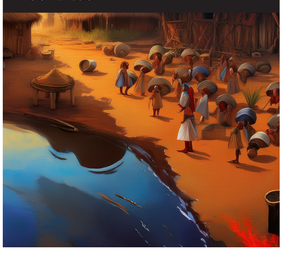

Petroperú, la petrolera estatal de Perú, ha incumplido una sentencia del Tribunal Constitucional (TC) que le ordena compensar a las comunidades indígenas kukama kukamiria afectadas por un derrame de petróleo en la quebrada de Cuninico, ocurrido hace más de diez años. A pesar de la clara orden judicial, la empresa ha rechazado la compensación, basándose en un estudio propio que minimiza los daños y contradice la resolución del TC. Esto ha generado indignación en las comunidades afectadas y en sus representantes, quienes acusan a Petroperú de desentenderse de su responsabilidad legal y moral.

Durante una reciente audiencia en el Poder Judicial, los argumentos de Petroperú fueron recibidos con frustración y rechazo por parte de los líderes indígenas, quienes exigen que se cumpla con la sentencia y se inicie el proceso de compensación económica correspondiente. Hasta la fecha, las comunidades no han recibido ningún pago, a pesar de que los daños ocasionados por el derrame han afectado gravemente su calidad de vida. La jueza encargada del caso anunció que revisará el cumplimiento de la sentencia y tomará las medidas necesarias para garantizar la justicia para las comunidades afectadas.

SIC INVESTIGA A WORLDCOIN FOUNDATION POR POSIBLES INFRACCIONES EN PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN COLOMBIA

VER MÁS...

La Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) de Colombia ha iniciado una investigación contra Worldcoin Foundation y Tools for Humanity Corporation por presuntas violaciones al régimen de protección de datos personales en el país. Worldcoin, conocido por su innovador sistema de verificación biométrica basado en el escaneo del iris, ha captado la atención por su proyecto de inclusión financiera a través de una criptomoneda gratuita llamada WLD. Sin embargo, su enfoque en la recolección y tratamiento de datos sensibles ha generado preocupaciones, lo que ha llevado a la SIC a formular cargos por posibles fallos en la autorización y manejo de estos datos, lo que podría derivar en sanciones significativas.

La investigación se centra en determinar si las organizaciones involucradas han cumplido con las normativas colombianas en cuanto a la protección de datos personales. Las acusaciones incluyen posibles deficiencias en la implementación de políticas de seguridad y en la obtención del consentimiento de los usuarios, lo que podría acarrear multas y la suspensión de actividades. La SIC ha subrayado su compromiso de proteger los derechos de los ciudadanos y advierte sobre los riesgos asociados al manejo inadecuado de información personal.

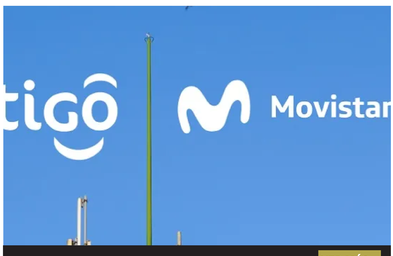

¿QUÉ DIJO LA SIC ANTE LA POSIBLE FUSIÓN DE TIGO Y MOVISTAR?

VER MÁS...

La Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) se pronunció sobre las recientes especulaciones en el mercado de las telecomunicaciones, específicamente acerca de una posible adquisición de Movistar por parte de Millicom, empresa matriz de Tigo. La entidad aclaró que, hasta la fecha, no ha recibido ningún estudio o propuesta formal que detalle los términos y condiciones de dicha integración empresarial, subrayando la importancia de contar con información completa y precisa para evaluar adecuadamente este tipo de operaciones.

Adicionalmente, la SIC informó sobre otras actividades en el sector, como la adquisición de activos de infraestructura por parte de Towernex a Tigo y Edatel, la cual no superó el 20% de participación en el mercado y, por lo tanto, solo requirió notificación sin necesidad de autorización adicional. También destacó el aumento de participación de la compañía francesa Atlas en Millicom, señalando su relevancia debido al papel predominante de Millicom en Tigo. La Superintendencia reafirmó su compromiso de monitorear de manera constante y detallada el funcionamiento del mercado de las telecomunicaciones, considerando su carácter estratégico dentro del plan gubernamental y la necesidad de garantizar operaciones legales y legítimas en beneficio del desarrollo económico y social del país.

¡ÚNETE A LA RED LATINOAMERICANA DE CUMPLIMIENTO!

¿QUIERES MÁS INFORMACIÓN? ¡CONTÁCTANOS!

María Catalina Urrea
Coordinadora
Red Latinoamericana de Cumplimiento
Teléfono: 322-3078283
Correo electrónico: Catalina.urrea@soyetico.org